U.T. TEPICHICANA 2026
INFORME DE CANASTA – JUNIO 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

Dirección: Diag 6 # 2-211 Sector Hospital Barrio San José
ut.tepichicana9@gmail.com

UNION TEMPORAL TEPICHICANA 2026
NIT. 9 0 2 0 2 2 1 3 7 - 7
Contrato No. ESAL – 003-2026

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026

CONTRATO N°	ESAL-003-2026
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TEPICHICANA 2026
NIT	902022137-7
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANTONIO CARDILES PUSHAINA
CEDULA	1.124.502.583
TELEFONO	3116284836
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 7

PRESENTAMOS EL SIGUIENTE INFORME QUE CONTEMPLA LOS AVANCES Y LOGROS CONSIGNADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO A LA OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCIONES DE AVANCES EN EL MES DE MAYO 2026
OBLIGACIONES GENERALES
1.- Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.
La UNION TEMPORAL TEPICHICANA 2026, como operador para administrar la canasta parcial educativa, asumió con responsabilidad y viabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato ESAL-003-2026 – Modificatorio N° 1. ***OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 7***
2.- Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por el municipio de Uribia, según el procedimiento establecido y una vez alleguen los documentos pertinentes.
La UNION TEMPORAL está dando cumplimiento a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato ESAL-003-2026 - Modificatorio N° 1 después de la revisión hecha por el equipo de apoyo a la supervisión en la que la primera cuenta arrojara valores incongruentes entre el valor del contrato y los valores mensuales a pagar; Las cuales fueron realizados bajo previo aviso para dar el cumplimiento de tramite dispuesto por la secretaria de Educación.
3.- Elaborar los correspondientes informes parciales y finales en los cuales se evidénciela correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.
Durante el periodo de JUNIO como contratista evidenciamos todas y cada una de las obligaciones generales y específicas, según contrato ESAL-003-2026 - Modificatorio N° 1, el informe de todas las actividades realizadas por los docentes y administrativos con sus respectivos soportes para su conocimiento y fines pertinentes. La matriz de cobertura forma parte esencial del proceso de supervisión. El Profesional de Acceso realizo la revisión pertinente y fueron entregadas para ser anexadas al informe, así mismo las auditorías realizadas en cada una de los establecimientos etnoeducativos.
4.- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los Estudios y Documentos Previos, la Propuesta presentada y el contrato que se suscriba.

La UNION TEMPORAL está dando cumplimiento a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato ESAL-003-2026 - Modificatorio N° 1 cumple con el objeto del contrato conforme a los Estudios y Documentos Previos de acuerdo con la propuesta presentada y el articulado del Contrato.
Como Operador responsables aportamos las cauciones pertinentes acordes con lo contemplado en la cláusula de garantías para la ejecución del Contrato ESAL-003-2026 - Modificatorio N° 1, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, modificaciones y suspensiones, de tal forma el contratista aporta la relación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil con sus respectivos pagos, los cuales fueron aprobados mediante actas de aprobación de póliza de fecha 17 de Febrero 2025, de acuerdo a los siguientes detalles:

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: No. 85-44-101143875
POLIZA DE GARANTIA UNICA DE RESPONSABILIDAD CIVI: N° 85-40-101066982

AMPAROS	VIGENCIA	VLR ASEGURADO	%
CUMPLIMIENTO	**19/02/2026 A 26/06/2026**	268.886.445,20	10
CALIDAD DEL SERVICIO	**19/02/2026 A 26/06/2026**	268.886.445,20	10
RESPONSABILIDAD CIVIL	**19/02/2026 A 26/06/2026**	350.181.000,00	10

5.- Responder por todos los elementos que le sean confiados.

Como operadores de la Canasta Educativa responderemos por todos y cada uno de los elementos que nos sean confiados.

6.- Presentar los informes parciales y finales correspondientes sobre las actividades relacionadas con el objeto del contrato a suscribir, conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones o actividades encomendadas, sin perjuicio a las cláusulas del contrato y las normas pertinentes.

Durante el periodo de JUNIO como contratista evidenciamos todas y cada una de las obligaciones generales y específicas, según contrato ESAL-003-2026 - Modificatorio N° 1, el informe de todas las actividades realizadas por los docentes y administrativos con sus respectivos soportes para su conocimiento y fines pertinentes.
La matriz de cobertura forma parte esencial del proceso de supervisión. El Profesional de Acceso realizo la revisión pertinente y fueron entregadas para ser anexadas al informe, así mismo las auditorías realizadas en cada una de los establecimientos etnoeducativos.

7.- Estar y mantenerse a Paz y Salvo con sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión (Articulo 23 Ley 1150 de 2007)

Como operadores de la CANASTA PARCIAL EDUCATIVA del CEIR WOTOINCHON, realizamos el pago de la planilla causadas del Mes de Junio de su personal contratado (Docente y Administrativos) No 37851886. Todo el personal de la UT Tepichicana 2026 contratado con el Centro Etnoeducativo Integral Rural Wotoinchon, se encuentran vinculados y activos al Sistema de Seguridad Social, docentes y administrativos en el presente mes en curso para dar cumplimiento a esta obligación. Detallamos el personal contratado de TREINTA (30) empleados como se muestra en el siguiente cuadro:

TALENTO HUMANO		
	PERFIL	**CANTIDAD**
DOCENTES	Rector	1
	Coordinadores (Licenciado o Prof. Universitario)	1
	Licenciados o Profesionales No Licenciados	3
	Normalista superior o Tecnólogo en educación	11
	Bachilleres u otro tipo de formación	6
	Docente Sabedor (Bachiller u otro tipo de formación)	1
TOTAL DOCENTES		**23**
	PERFIL	**CANTIDAD**
	Profesionales	1

ADTTIVOS	Digitadores	1
	Secretarias	1
	Bibliotecarios	0
	Auxiliares Administrativos	1
	Auxiliar de servicios generales (Aseadores)	1
	Auxiliar de servicios generales (Portero)	1
	Auxiliar de Enfermería	1
	Auxiliar de internado	0
TOTAL ADMINISTRATIVOS		7
TOTAL CANASTA CONTRATADA		30

Planilla del Representante Legal **No 37524436** fecha de pago el 2026/06/30 correspondiente al mes de JUNIO.

8.- Colaborar con las actividades relacionadas con el Objeto Contractual, que le recomiende y sugiera el Supervisor del Contrato.

La Unión Temporal **TEPICHICANA 2026** estará presta a colaborar con las actividades relacionadas con el Objeto Contractual, que le recomiende y sugiera el Supervisor del Contrato.

9.- Custodiar los documentos la información que le sean entregadas, bajo cualquier forma, con ocasión de la ejecución del contrato.

La Unión Temporal **TEPICHICANA 2026** hará una adecuada custodia a los documentos y la información que le sean entregadas en ocasión de la ejecución del contrato.

10.- Atender los llamados o reuniones que requieran de su presencia por parte de El Municipio.

La Unión Temporal **TEPICHICANA 2026** atenderá a los llamados necesarios o reuniones que requieran su presencia por parte del municipio.

11.- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

La Unión Temporal **TEPICHICANA 2026** No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

12.- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.

La Unión Temporal **TEPICHICANA 2026** obra con lealtad en la elaboración y ejecución de cada uno de los contratos celebrados con su personal contratado, ha cumplido debidamente con el proceso y con todas las cláusulas contractuales evitando percances al momento de ejecutarlos debidamente.

13.- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas.

En este QUINTO INFORME correspondiente al mes de JUNIO presentamos la FACTURA electrónica de cobro **No TEPI 5 de 2026** por un valor de **Ciento veintiún millones setecientos siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos m/cte ($121.707.477.oo)** correspondiente al QUINTO PAGO del Contrato **No. ESAL 003 de 2026 - Modificatorio N° 1.**

Adjuntamos certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas.

El Contratista manifiesta conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Hacen entrega de los siguientes documentos:

No. Carpetas	ANEXOS	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIOS

	1	CUENTA DE COBRO, INFORME DE ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATO No ESAL-003-2026 - Modificatorio N° 1	Contiene todos los documentos requeridos en lista chequeo.	Carpetas en Físico y en Escáner en una USB.
	1	INFORME MENSUAL AUDITORIAS E INFORME SIMAT Y SOPORTES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS, CERTIFICACIONES LABORALES, MATRIZ DE INSUFICIENCIA, PLANILLAS DE ASISTENCIA, CERTIFICACION DE COBERTURA, NOMINAS CAUSADA MES DE JUNIO, EJECUCION PRESUPUESTAL.	Contiene todos los documentos requeridos en lista chequeo.	Carpetas en Físico y en Escáner en una USB.

14.- Entregar al finalizar el contrato al supervisor los documentos, archivos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido.

Como operadores en cumplimiento de las obligaciones generales y especificas estaremos archivando y entregando documentos y correos electrónicos que se vienen desarrollando y generando como soporte en el informe parcial y para el informe final del presente contrato.

15.- Solicitar autorización escrita de la secretaria de educación para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios

En este período de JUNIO nuestra empresa UNION TEMPORAL. TEPICHICANA 2026 No ha solicitado autorización a la secretaria de Educación para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios, por lo que no ha sido necesario.

17.- Tramitar cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido.

Como contratista la **Unión Temporal TEPICHICANA 2026** tramitamos la QUINTA CUENTA de cobro correspondiente al mes de JUNIO, con No**. Radicado SAC:** URI2026ER003743 de fecha **01/07/2026**; presentando de conformidad la cuenta de cobro con lo exigido por el manual de cuentas de SEM Uribia, en forma ordenada respetando la secuencia en que fueron creados, es decir, el documento más antiguo es el primero de la carpeta y el más reciente es el último documento de la carpeta.

Fue recibido el informe en carpetas cuatro aletas y deben contener hasta 200 folios. El tamaño del papel a usar, es oficio. Deben estar debidamente foliadas en lápiz mina negra No. 2 y perforadas y aseguradas con gancho plástico. La entrega se hace de forma física y magnética.

18.- Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y de la secretaria de educación municipal

LA UNION TEMPORAL TEPICHICANA 2026 de la mano con el CEIR WOTOINCHON organizamos desde la firma de este contrato mecanismos de PQRS manifestamos dar las respuestas oportunas a todos los requerimientos de las entidades de control y de la Administración Municipal para lo dispuesto para **EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL WOTOINCHON** ubicado en el municipio de **URIBIA** utilizando el dialogo como principal mecanismo de comunicación entre la comunidad educativa.

19.- Efectuar el cargue en el SECOP II de los documentos e informes que se les requiera

La unión temporal **Tepichicana 2026** tendrá como estrategia hacer la entrega de los informes con sus respectivos anexos a la SEM, para que pueden realizar el cargue en el SECOP 2 en los tiempos que se requieran.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.- Prestación del servicio para administrar la canasta parcial de la población étnica de EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL WOTOINCHON

La Unión Temporal **TEPICHICANA 2026** luego de firmado el contrato, establecidas las garantías y firmada la respectiva acta de inicio, la UT da inicio formal a la ejecución de la canasta en **EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL WOTOINCHON** atendiendo 570 estudiantes registrados en el SIMAT. Se cumple con la cobertura estipulada en el contrato de 393 atendidos con docentes contratados más 177 estudiantes adicionales con docentes nombrados como se muestra en el siguiente cuadro:

CORTE DE ENERO 2026			
CENTRO EDUCATIVO	**MATRÍCULA CORTE SIMAT ENERO 2026**	**MATRÍCULA CONTRATADA**	**MATRÍCULA OFICIAL**
CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL WOTOINCHON	**570**	**393**	**177**

RELACIÓN TÉCNICA PLANTA CONTRATADA	
MATRÍCULA CONTRATADA	**393**
VARIABLE (N° DE NIÑOS POR DOCENTE)	**20**
RELACIÓN TÉCNICA	**20**

Así mismo también se procede a establecer la insuficiencia reportada de la totalidad de establecimientos Etnoeducativos en materia administrativa como se discrimina a continuación:

ESTABL EDUCATIVO	MATRICUAL SIMAT			DOCENTES				ADMINISTRATIVOS						
	MATRICULA SIMAT CORTE NOV 2025	MATRICULA CONTRATADA	MATRICULA OFICIAL	DOCENTE	DIRECTIVO DOCENTE	DIRECTOR/ RECTOR	DOCENTE SABEDOR	PROFESIONAL	SECRETARIA	DIGITADOR	AUX ADTTIVO	AUX ENFERMERIA	CELADOR	ASEADOR
CEIR WOTOINCHON	570	393	177	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	570	393	177	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

2.- Garantizar permanentemente la adecuada y continua Prestación del Servicio Educativo en el marco de la ejecución del Contrato y administración de la canasta.

LA UNION TEMPORAL. TEPICHICANA 2026 desde el mes de FEBRERO está garantizando de manera permanente la adecuada y eficaz Prestación del Servicio Educativo en el marco de la ejecución del contrato **No. ESAL 03 – 2026 - Modificatorio N° 1** contrató el personal necesario e idóneo para **EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL WOTOINCHON UBICADO EN DEL MUNICIPIO DE URIBIA,** y administración de la canasta, por lo tanto, llevamos a cabo el proceso de contratación de acuerdo a la siguiente relación:

TALENTO HUMANO		
	PERFIL	**CANTIDAD**
DOCENTES	Rector	1
	Coordinadores (Licenciado o profesional Universitario)	1
	Licenciados o Profesionales No Licenciados	3
	Normalista superior o Tecnólogo en educación	11
	Bachilleres u otro tipo de formación	6

	Docente Sabedor (Bachilleres u otro tipo de formación)	1
TOTAL DOCENTES		**23**
ADTTIVOS	**PERFIL**	**CANTIDAD**
	Profesionales	1
	Digitadores	1
	Secretarias	1
	Bibliotecarios	0
	Auxiliares Administrativos	1
	Auxiliar de servicios generales (Aseadores)	1
	Auxiliar de servicios generales (Portero)	1
	Auxiliar de Enfermería	1
	Auxiliar de internado	0
TOTAL ADMINISTRATIVOS		**7**
TOTAL CANASTA CONTRATADA		**30**

3. Reportar, mes a mes para el pago de cada mensualidad, a ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de los mismos, certificado por el directivo docente (rector o director).

LA UNION TEMPORAL. TEPICHICANA 2026 para el Cuarto Informe se encuentra una población de **584** registrados en el SIMAT a corte 25 de Mayo contrato ESAL 003 - 2026 el cual se tiene por una cobertura de 570 adicionalmente a esto en el contrato se tiene con una cobertura de 393 contratados en el Centro Etnoeducativo Integral Wotoinchon, los cuales son atendidos por 20 docentes contratados, a la fecha de corte nos encontramos con **584** teniendo una diferencia de **14** alumnos más.

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DOCENTES CONTRATADOS SEGÚN CONTRATO No. ESAL 003 - 2026	NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS CON DOCENTES CONTRATADOS SEGÚN CONTRATO No. ESAL 003 – 2026 - Modificatorio N° 1	COBERTURA MES DE JUNIO
1	CEIR WOTOINCHON	20	**393**	**584**
1	CEIR WOTOINCHON	**20**	**393**	**584**

	CORTE DE NOV 2025		
CENTRO EDUCATIVO	**MATRÍCULA CORTE SIMAT NOV 2025**	**MATRÍCULA CONTRATADA**	**MATRÍCULA OFICIAL**
CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL WOTOINCHON	**570**	**393**	**177**

4. Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población, de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE y atendidos con docentes contratados en los tiempos definidos por la secretaria de educación municipal para el cumplimiento de los reportes a los sistemas de información del MEN.

La Unión Temporal **TEPICHICANA 2026** dentro de la administración de su canasta educativa en EL **CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL WOTOINCHON** no se encuentra con población NEE focalizado en el SIMAT a la fecha para ser atendidos con docentes contratados en relación al contrato No. ESAL 003 – 2026 - Modificatorio N° 1. Manifiestan que estarán en comunicación con el Equipo de Necesidades Especiales contratado por la SEM para adelantar este trámite con los digitadores por lo pronto, se les realizó visitas a los centros con el fin de verificar la información suministrada por los técnicos SIMAT a la unión temporal lo cual nos permitiría identificar al personal docente por contratar así como también la cobertura con la que cada uno cuanta,

su perfil, entre otras informaciones que le fueron solicitadas, todo esto con el fin de que al momento de realizar la contratación se realice sin contratiempos y resolver alguna novedad a tiempo en caso de que se presente alguna. Se les ha estado realizando seguimiento constante vía telefónico, vía WhatsApp y video llamadas, lo cual nos ha permitido tener un avance en el proceso de caracterización del sistema.

RELACIÓN TÉCNICA PLANTA CONTRATADA	
MATRÍCULA CONTRATADA	393
VARIABLE (N° DE NIÑOS POR DOCENTE)	20
RELACIÓN TÉCNICA	20

5. Vincular al Personal Docente a través de contratación formal, de acuerdo con el Estudio Técnico de Necesidades Docentes a Contratar y definida su relación técnica.

UNION TEMPORAL. TEPICHICANA 2026 vinculo al personal de acuerdo a las necesidades encontradas en los estudios técnicos de cada personal docente a través de la contratación formal que define su relación técnica de contratación.

6. Asignar las funciones a los Docentes, sabedores, Administrativos y demás personal contratado para tal fin y especificarlas en los Contratos a celebrar.

Actividades realizadas por el personal docente contratado en el mes JUNIO 2026

En cuanto a las Actividades pedagógicas con estudiantes en las sedes educativas en fortalecimiento pedagógico a través de las actividades programadas para el mes teniendo en cuenta las fechas especiales y sus planeaciones.

CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO









TALLER SOBRE PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO









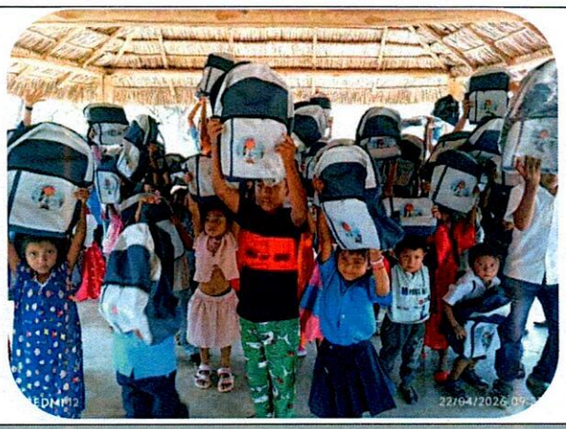
7. Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos el material pedagógico, de acuerdo con lo contratado previa validación de reporte del SIMAT.

El Material pedagógico para niños y niñas se entregó a satisfacción en las diferentes sedes del CEIR





Dirección: Dg 6 N° 2 - 211 Sector Hospital Barrio San José
ut.tepichicana9@gmail.com
Contacto: 3013762478 3116284836

8. Ejecutar a cabalidad todas las condiciones establecidas en el contrato de acuerdo con la Canasta Educativa acordada, sus componentes y las propuestas presentadas.

UNION TEMPORAL. TEPICHICANA 2026 con la ejecución del Contrato No ESAL 003 – 2026 – Modificatorio N° 1 cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 7*** Cumplimos a cabalidad con todas las condiciones acordadas y establecidas así:

1) Costo de Personal Docente: docentes, directivos docentes, coordinadores y sabedores.
2) Costos de Personal Administrativo: digitador, secretaria, bibliotecaria, auxiliar administrativo, auxiliar de servicios generales (portero), auxiliares de servicios generales (aseadora).
3) Costos Pedagógicos: Fortalecimiento Modelo Pedagógico, Seguro Estudiantil I y Material Educativo.

Los cuales en el desarrollo del Contrato estarán siendo ejecutados a cabalidad para dar cumplimiento con las obligaciones.

9. Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.

La **UNION TEMPORAL. TEPICHICANA 2026**, de la mano con el **CEIR WOTOINCHON** realiza seguimiento a las familias y acompañamiento para verificar el bienestar de los estudiantes en compañía de la Psicorientadora, Rectora, Docentes directivos y docentes para garantizar la permanencia de los estudiantes.
La UT TEPICHICANA 2026 implementará propuesta para evitar la deserción escolar, que será socializada a los diferentes establecimientos educativos y será evidenciada a través de formatos que se adjuntaran como anexo, de esta misma manera nos apoyaremos en el contrato **No ESAL 003 – 2026 – Modificatorio N° 1,** donde usaremos los seguros estudiantiles y la entrega de los materiales educativos como mecanismo que permiten garantizar la permanencia de los estudiantes durante el calendario académico señalado para este contrato.

10. Garantizar dentro del ítem para el fortalecimiento del modelo pedagógico al menos un taller de formación relacionados con la gestión del establecimiento educativo y sus competencias para las autoridades tradicionales relacionadas con el establecimiento educativo.

El taller de Formación relacionado con la gestión del establecimiento educativo y sus competencias para las autoridades tradicionales se desarrolló satisfactoriamente:






11. Realizar las capacitaciones de acuerdo con lo convenido con las Autoridades Tradicionales y los Rectores y Directores de las Instituciones, debidamente coordinadas por el Área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación correspondiente.

Capacitación desarrollada sobre: Innovación Pedagógica desde la Cosmovisión Wayuu: Estrategias y Técnicas para el Fortalecimiento del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS








12. Informar a la secretaria de Educación Municipal, a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación de docentes, Directivos Docentes, personal Administrativo, y demás personal, indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio y perfil de idoneidad de cada uno de ello. En ningún caso el personal que relacione, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con la Organización Indígena.

Como contratista la **Unión Temporal TEPICHICANA 2026 en** el Primer informe correspondiente al mes de Febrero ejecutaron la Canasta Educativa acordada en su contrato **No.** ESAL 003 – 2026 – Modificatorio N°1, haciendo entrega de las hojas de vida del personal contratado con la copia de sus respectivos contratos, debidamente firmados en los cuales se especifique el tiempo contratado y los honorarios pactados con prioridad el personal docente, dando cumplimiento a los perfiles establecidos en la minuta de su contrato así:

DOCENTES				
Nombre completo	**Identificación**	**Perfil**	**Contrato**	**Duración**
NAYURBIS ECHETO POLANCO	1.124.846.453	Profesional	001 - 2026	9 meses 13 días
DAGLIS DIAZ MENGUAL	84.107.600	Profesional	002 - 2026	9 meses 13 días
GUILLERMO IPUANA EPIEYU	17.859.494	Bachiller	003 - 2026	9 meses 13 días
GUSTAVO GAZABON MEZA	1.102.232.886	Licenciado	030 - 2026	9 meses 13 días
PATRICIA MARTINEZ RAMOS	1.006.172.431	Licenciado	004 - 2026	9 meses 13 días
JOHANA PUSHAINA	1.124.481.675	Licenciado	029 - 2026	9 meses 13 días
ROSA GONZALEZ	1.124.485.708	Normalista	005 - 2026	9 meses 13 días
OLIVIA PUSHAINA ABSHANA	56.069.694	Normalista	006 - 2026	9 meses 13 días
FELICIA JUSAYU EPIEYU	40.847.909	Normalista	007 - 2026	9 meses 13 días
MARILETH PUSHAINA URIANA	1.122.838.116	Normalista	008 - 2026	9 meses 13 días
ROGEXI GONZALEZ PANA	1.122.841.765	Normalista	009 - 2026	9 meses 13 días
EDGAR BARROS EPINAYU	1.006.890.783	Normalista	010 - 2026	9 meses 13 días
CAROLINA EPIEYU EPIEYU	1.122.838.357	Normalista	011 - 2026	9 meses 13 días
MARYURIS IGUARAN HENRIQUEZ	1.124.512.467	Normalista	012 - 2026	9 meses 13 días
ANA ANGELA PUSHAINA IPUANA	1.124.487.552	Normalista	013 - 2026	9 meses 13 días
LEON MENDOZA VANEGAS	17.827.569	Normalista	014 - 2026	9 meses 13 días
LINDA MONTAÑO	1.124.437.031	Bachiller	016 - 2026	9 meses 13 días
GUILLERMO BERNIER IPUANA	1.192.814.923	Bachiller	015 - 2026	9 meses 13 días
YESMIN YULIETH EPIAYU EPIAYU	1.124.362.879	Bachiller	017 - 2026	9 meses 13 días
OSNAIDER IPUANA EPIEYU	1.124.358.123	Bachiller	018 - 2026	9 meses 13 días
JOSE DOMINGO EPIAYU IPUANA	1.124.370.113	Bachiller	019 - 2026	9 meses 13 días

ANDREA PUSHAINA PUSHAINA	1.193.237.164	Bachiller	020 - 2026	9 meses 13 días
PEDRO R. PUSHAINA EPIEYU	1.124.495.274	Bachiller	021 - 2026	9 meses 13 días

ADMINISTRATIVOS				
Nombre completo	**Identificación**	**Perfil**	**Contrato**	**Duración**
YULIBETH DEL VALLE GONZALEZ	1.140.367.674	Profesional	022 - 2026	9 meses 13 días
WENDRY JOVANA TORRES BARROS	1.003.380.717	Bachiller	023 - 2026	9 meses 13 días
ALBEIRO PUSHAINA PUSHAINA	1.124.498.559	Técnico	024 - 2026	9 meses 13 días
NAILETH DELGADO BARLIZA	26.067.691	Enfermera	025 - 2026	9 meses 13 días
JOSE ANGEL PEREZ IPUANA	1.124.496.218	Bachiller	026 - 2026	9 meses 13 días
JUAN FRANCISCO PUSHAINA	17.868.576	Sin	028 - 2026	9 meses 13 días
VIRGILIO PUSHAINA	2.741.635	Sin	027 - 2026	9 meses 13 días

13. Con el primer informe de ejecución, entregar los contratos suscritos con cada uno de los Docentes, Directivos Docentes, Personal Administrativo, y demás personal, debidamente firmados, donde se incluyan los salarios mensuales y el total, así como, los costos que el operador asumirá para el pago mensual de la vinculación al sistema de seguridad social del docente y del personal administrativo

Como contratista la **Unión Temporal TEPICHICANA 2026** para la entrega del Primer informe anexamos los contratos suscritos del personal Docentes y Personal Administrativo, debidamente firmados, los que suman un total de TREINTA empleados entre Docentes, Directivos Docentes, Personal Administrativo, y demás personal a los que como operador asume la vinculación al sistema de seguridad social y los salarios mensuales.

A si mismo hacemos entrega de la Matriz donde se detalla el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT anexando planillas de asistencia del SIMAT en los centros Etnoeducativo con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo.

TALENTO HUMANO		
	PERFIL	**CANTIDAD**
DOCENTES	Rector	1
	Coordinadores (Licenciado o profesional Universitario)	1
	Licenciados o Profesionales No Licenciados	3
	Normalista superior o Tecnólogo en educación	11
	Bachilleres u otro tipo de formación	6
	Docente Sabedor (Bachilleres u otro tipo de formación)	1
TOTAL DOCENTES		**23**
	PERFIL	**CANTIDAD**
ADTTIVOS	Profesionales	1
	Digitadores	1
	Secretarias	1
	Bibliotecarios	0
	Auxiliares Administrativos	1
	Auxiliar de servicios generales (Aseadores)	1
	Auxiliar de servicios generales (Portero)	1
	Auxiliar de Enfermería	1
	Auxiliar de internado	0
TOTAL ADMINISTRATIVOS		**07**

TOTAL CANASTA CONTRATADA	30

NO SE PRESENTARON NOVEDADES

14. Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancias de pagos de los salarios del personal contratado.

LA UNIÓN TEMPORAL TEPICHICANA 2026 entrega en el mes de JUNIO el QUINTO INFORME de ejecución donde se relaciona a todo el personal contratado para dar cumplimiento a los pagos estipulados en el contrato ESAL 003 – 2026 – Modificatorio N° 1 hace entrega de las constancias de pago de salarios del mes de cada uno de los docentes directivos, docentes, personal administrativo y demás personal debidamente firmado donde se incluyen los salarios mensuales y el total, así como los costos que define el operador para pago mensual de la vinculación al sistema de seguridad social del mes de JUNIO.

MES	GASTOS DE NOMINA	GASTOS DE SALUD
JUNIO	**68.237.278**	**26.310.500**

15. Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos.

INFORME DE CAPACITACIÓN

DISEÑO CURRICULAR INTERCULTURAL, PLANEACIÓN DE CLASES DESDE EL CONTEXTO RURAL, ARTICULACIÓN DE SABERES Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA CONTEXTOS ÉTNICOS

Estructuración:

Es necesario dar inicio con el reconocimiento del territorio, por lo cual se propone una actividad lúdica que invita a los maestros a dar cuenta de su aprendizaje previo. "…" En mi territorio soy un…
Reconocimiento del documento Anaa Akua'ipa, proyecto educativo propio de la nación Wayuu. Frente a los referentes curriculares nacionales, EBC o DBA. ¿Cómo podrían converger en un punto que permita una amalgama de saberes propios y externos? ¿Contribuirá al desarrollo integral del ser wayuu?

La figura del Pütchipu frente a la figura del filósofo

Ejes o pilares del saber Wayuu. ¿Cómo los docentes identifican las características propias de la sociedad wayuu? ¿Qué tendrían en cuenta para diseñar una infografía que permita dar razón de las fortalezas y posibles mejoras de esta cultura? ¿Acaso, los valores del ser wayuu, la economía, la comunicación, el saber…harían parte de este diálogo?…

Para finalizar se propone una reflexión del docente frente a su papel como formador y eje fundamental en el desarrollo de niños y niñas wayuu como seres integrales y conscientes de la importancia del empoderamiento cultural.

BASES PARA EL CURRÍCULO PROPIO Y REFERENTES CURRICULARES EN EL CONTEXTO NACIONAL :

Anaa Akua'ipa = "Anna kua'ipa"

Es la base teórica del modelo etnoeducativo propio del pueblo Wayuu, en La Guajira, Colombia y Venezuela.

Reseña rápida

1. ¿Qué es?

Un proyecto etnoeducativo construido de forma colectiva por la Nación Wayuu desde 2005. Busca que la edúcación parta de su identidad, lengua wayuunaiki, cultura y territorio.

2. Objetivo principal

Lograr el bienestar individual y colectivo, formando personas que conozcan su cultura desde el aula y puedan convivir con otras culturas. Es la "concepción filosófica del Ser Wayuu acerca de la vida".

3. Los 5 componentes básicos:

- Conceptual: Filosofía wayuu, forma de ver el mundo y relación con la naturaleza
- Pedagógico: Pedagogía propia según las etapas de desarrollo de los niños wayuu
- Metodológico: Se trabaja por proyectos de aula-comunidad e integrando lo cultural en todas las materias
- Comunitario: Prevalece la organización social y colectiva wayuu
- Administrativo: Los centros etnoeducativos son la base, con fuerte participación de la comunidad.

4. Dato clave

Fue presentado oficialmente en Riohacha en 2009 con la ministra de Educación. Hoy se usa como guía para que los docentes transformen su práctica educativa en las escuelas wayuu.

En resumen: Anaa Akua'ipa es el "eje" o pilar de la educación wayuu. No es una escuela occidental traducida, es educación hecha desde y para el pensamiento wayuu.

¿CÓMO SE ARTICULAN LOS REFERENTES NACIONALES CON EL ANAA AKUA'IPA?

Tiene más sentido si se plantea que para la educación propia se debe partir: de lo wayuu hacia lo nacional, no al revés. La lógica cambia: Anaa Akua'ipa es el punto de partida, EBC/DBA son la validación.

Ruta de articulación: De adentro hacia afuera

1. Parte del Contexto Wayuu → Anaa Akua'ipa

Pregúntate: ¿Qué sabe, vive y necesita mi estudiante wayuu aquí en La Guajira?

Usa el componente Conceptual de Anaa Akua'ipa: su forma de ver el mundo, su relación con el territorio, la naturaleza, la familia, el pastoreo, el tejido, la oralidad.

Ej: Los niños wayuu aprenden desde pequeños a contar cabras, medir distancia en "caminatas", a tejer patrones. Ahí ya hay matemáticas y lenguaje.

2. Identifica qué competencia wayuu se está desarrollando

Según Anaa Akua'ipa, eso se llama "desarrollar los valores y roles sociales en cada fase de la vida wayuu" para lograr bienestar.

Ej: "El niño sabe medir y calcular para cuidar el rebaño" = pensamiento numérico wayuu.

3. Busca el equivalente en el referente nacional → DBA

Ahora mira: Ese saber wayuu, ¿con qué DBA de Matemáticas 3° se conecta?

DBA 3°: "Usa la multiplicación para resolver problemas de composición".

Conexión: Contar cabras por corrales = multiplicación. El saber ya estaba, solo le pones el nombre académico.

4. Valida con la meta grande → EBC

Revisa si ese DBA lleva al EBC del ciclo 1°-3°: "Resuelvo problemas multiplicativos sencillos".

Sí llega. Entonces cumples con Colombia, pero el camino fue 100% wayuu.

Esquema para tu planeación

1. CONTEXTO + ANAA AKUA'IPA
   ↓ ¿Qué práctica cultural enseño? Ej: Tejido, historias, territorio
2. COMPONENTE ANAA AKUA'IPA
   ↓ ¿Cuál uso? Conceptual, Pedagógico, Metodológico, etc.
3. DBA DEL GRADO
   ↓ ¿Qué dice el Ministerio que deben aprender este año?
4. EBC DEL CICLO
   ↓ ¿A qué meta final del ciclo contribuye este DBA?

16. Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguros estudiantiles, material educativo a las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.

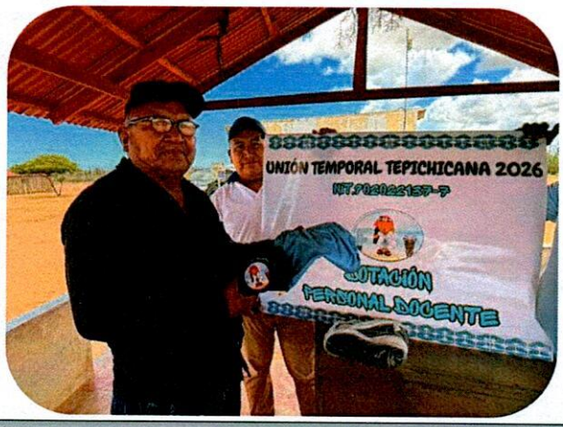
Se realizó la entrega de Seguros Estudiantiles a satisfacción

17. Dar cuenta de los entregables establecidos en lo que hace relación al fortalecimiento del modelo pedagógico.

Se realizó la entrega de la Primera Dotación a todo el personal contratado.









18. Permitir el ejercicio de las labores de Supervisión, Control, Evaluación, Capacitación, que adopte la Secretaria de Educación Municipal y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.

Desde UNION TEMPORAL TEPICHICANA 2026 manifestamos con la firma del contrato estar en entera disposición de permitir el ejercicio de las labores de Supervisión, Control, Evaluación, Capacitación, que adopte la Administración Municipal, en miras de dar cumplimiento a las recomendaciones que se den con respecto a la supervisión del Contrato N° ESAL 003 – 2026 – Modificatorio N° 1.

19. Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 contenido en el Decreto 1075 de 2015.

En la unión **TEMPORAL TEPICHICANA 2026** cumpliremos con lo dispuesto en el **Artículo 2.3.1.3.1.4.** *Principios.* Además de los principios constitucionales consagrados en el artículo 209 y en las leyes que orientan la función administrativa y la contratación pública, las actuaciones de las entidades territoriales en materia de contratación del servicio público educativo se regirán por los siguientes principios: **Accesibilidad, Eficiencia, Calidad, Diversidad, Reducción progresiva, Oportunidad, Planeación.** Y con las demás disposiciones legales vigentes del servicio educativo lo cual se evidencia en cada uno de los soportes e informes entregados en este periodo, cumpliendo así con lo contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015.

20. Vincular al personal administrativo y docente 4 días hábiles después de ser firmada el acta de inicio del contrato, so pena de ser realizados los descuentos correspondientes a los valores de cada perfil, en caso de no ser vinculados en este plazo.

El personal administrativo y docente fue vinculado el día 23 de Febrero de 2026.
21. Realizar auditorías documentales, a través de los responsables del SIMAT a la documentación registrada en las carpetas de matrícula física, a la matrícula contratada en cada uno de los establecimientos educativos en los que presta su servicio, a la caracterización de la población en el SIMAT y entregar informe bimestral a la secretaria de educación y/o con la periodicidad requerida o de acuerdo a solicitudes específicas que deben ser atendidas dentro de los términos señalados.
Con el fin de mantener en orden y la actualización de la información de los estudiantes en SIMAT (Carpeta vs SIMAT) se verifico la cobertura contratada y oficial de manera presencial y se llevó a cabo en las distintas sedes adscritas al **CEIR WOTOINCHON**. Se entrega esta verificación como inicio al cumplimiento de esta obligación en las cuales se observaron: • Ficha de matrícula bien diligenciada • Copia de registro civil • Copia de la tarjeta de identidad • Carnet de salud o certificado Adres • Copia de la cedula del padre o acudiente • Foto del estudiante • Boletín o Promocional

Como soporte de lo anterior, anexo (2) carpetas escaneadas distribuidos de la siguiente manera:

No. carpetas	ANEXOS	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIOS
1	FACTURA ELECTRONICA, INFORME TECNICO Y FINANCIERO, CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE SU CONTRATO ESAL 003 – 2026 – Modificario N° 1.	Contiene todos los documentos requeridos en lista chequeo.	ESCANER
1	CERTIFICACIONES, MATRIZ DE ANALISIS DE INSUFICIENCIA, PLANILLAS DE ASISTENCIA, SIMAT, NOMINAS, CONSIGNACIONES DE PAGO, EJECUCION FINANCIERA.	Contiene todos los documentos requeridos en lista chequeo.	ESCANER

EL CONTRATISTA

Miguel Antonio Cardiles P.

MIGUEL ANTONIO CARDILES PUSHAINA
Representante Legal- UT TEPICHICANA 2026

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor